Con motivo del proyecto “San Pancho Brilla” y de la sustitución de luminarias existentes, solicito:

1. Número de luminarias, focos, balastros, fotoceldas, brazos, cableado, postes y demás componentes retirados.

2. Ubicación de origen y fecha de retiro de cada bien o lote.

3. Condición física en que fueron clasificados: funcional, reparable, obsoleto, dañado o residuo.

4. Inventario, vales de entrada al almacén y nombre del servidor público responsable de su resguardo.

5. Dictámenes técnicos de baja o desincorporación.

6. Acuerdos del Comité de Bienes, Ayuntamiento o autoridad que haya autorizado su destino.

7. Bienes reutilizados o reinstalados, indicando su nueva ubicación.

8. Bienes donados, vendidos, enajenados, destruidos, reciclados o entregados a terceros, señalando cantidad, destinatario, importe y procedimiento seguido.

9. Contratos, manifiestos, recibos o constancias de entrega a empresas recicladoras o prestadores de servicios.

10. Ingresos obtenidos por venta o aprovechamiento de materiales y su registro contable.

11. Tratamiento dado a componentes que pudieran constituir residuos de manejo especial o contener materiales peligrosos.

12. Documento que establezca si el proveedor de las nuevas luminarias recibió o adquirió los equipos retirados y, en su caso, condiciones y valor reconocido.